

Especial 1529:

**El marco de la toma de Argel por Barbarroja  
en mayo de 1529**

09-El corregidor Lebrija al alcaide Ronquillo en agosto

[emilio.sola@cedcs.eu](mailto:emilio.sola@cedcs.eu)

Colección: Archivos Mediterráneo, África,  
Fecha de Publicación: 07/01/2022  
Número de páginas: 10  
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

**Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.**  
Más documentos disponibles en [www.archivodelafrontera.com](http://www.archivodelafrontera.com)



**Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.**

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del  
**Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias  
Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio  
Sola.

[www.cedcs.org](http://www.cedcs.org)  
[info@cedcs.eu](mailto:info@cedcs.eu)

## Descripción

---

### Resumen:

El corregidor Lebrija da cuenta al alcalde Ronquillo desde Mostaganem sobre cómo va el embarque de las sacas de trigo acordadas con el rey de Tremecén.

### Palabras Clave

Trigo, comercio, precios, sacas de trigo, abastecimientos, Mostaganem, Tremecén, Orán,

### Personajes

Ronquillo, Carlos V, emperatriz Isabel, corregidor Sancho de Lebrija, Rey de Tremecén, Jorge de Angulo,

## Ficha técnica y cronológica

---

- **Tipo de Fuente:** manuscrito,
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 461, fol. 35.
- **Tipo y estado:** carta
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Mostaganem, 10 de agosto de 1529
- **Autor de la Fuente:** Alcalde Ronquillo

## Especial 1529: El marco de la toma de Argel por Barbarroja en mayo de 1529

### 09-El corregidor Lebrija al alcaide Ronquillo en agosto

El corregidor de Orán, Sancho de Lebrija, el 4 de agosto de 1529 se desplazó a Mostaganem para hacerse cargo del despacho de las sacas de trigo acordadas con los factores del rey de Tremecén, después de haber despachado un bergantín a Málaga en donde viajaba con la correspondencia el alcalde de Lucena, Jorge de Angulo, que había conducido a Orán los soldados enviados por el marqués de Comares, gobernador de la ciudad ausente. El corregidor Lebrija, ya embarcadas 16.000 fanegas de trigo, espera que se puedan cargar otras diez mil; para entonces ya sabe de cierto la salida para Génova del emperador, pero piensa enviar ese trigo a Barcelona o a Valencia pues tiene información de que no hace falta trigo en Génova – “hay mucha abundancia y buen precio de pan” – y los precios son mejores para este trigo en España, “donde valen bien”.

Preocupado por el abastecimiento de trigo para Orán, el corregidor enviará una parte del trigo embarcado allá en algunas urcas, pero sobre todo ha pactado con los factores del rey de Tremecén el envío de trigo directamente por tierra, con tal de pagar los derechos de en torno a un 12% por su transporte por quince o diez y seis leguas; también, además de los pagos pactados, enviará al rey de Tremecén alguna pieza de brocado y grana, así como “una caja de vidrios y otra de conservas y azúcar de Valencia”, pues es normal pactar los pagos de esta forma.

La preocupación del corregidor Lebrija por la viabilidad económica de aquellas operaciones se aprecia en la información que envía a Ronquillo a Málaga: al capitán de un bergantín que envía a Cartagena desde Mostaganem con avisos – y sin duda algo de trigo – le ha dado ocho doblas, además de alimentar a toda la tripulación durante el tiempo que estuvo allá, e informa de ello para que se actúe en consecuencia.

Es normalmente en esta correspondencia entre cuadros intermedios periféricos es donde pueden aparecer más personales y sabrosas opiniones personales o visiones directas de la realidad. Así, el corregidor Lebrija confiesa su mala opinión sobre los naturales de la región en uno de los párrafos de su carta a Ronquillo, en un lugar común del momento sobre turcos y berberiscos: no se puede uno fiar de ellos, y son muy interesados; “piden sin vergüenza” y quieren inmediatamente lo que se les ha prometido, mientras que ellos “no piensan que son obligados a pagar lo que deben y tienen recibido”. Es una opinión negativa sobre los tratos y contratos en Berbería, que también corroborará Pedro de Godoi en el documento siguiente, en carta dirigida también a Ronquillo.

## ACTUALIZACIÓN

+ Magnífico señor:

Jorge de Angulo, portador de la carta anterior, y el 4 de agosto el corregidor Lebrija en Mostaganem

Ya escribí a vuestra merced con la fusta de Orán en que fue Jorge de Angulo lo que tenía deliberado sobre el tomar de esta carga de Mostagán; y a questo tengo puesto en ejecución. Estamos en esta playa seis días ha.

Carga las naves en Mostaganem y prevé enviar trigo a Orán y a Valencia o Barcelona por su mejor precio

Hallamos juntas 16.000 fanegas de trigo, las cuales tenemos cargadas; prométenme estos factores del Rey de Tremecén que dentro de cuatro días nos darán otras diez mil de trigo y cebada, y tengo acordado esperar en sus palabras; y dejado lo que envío en las urcas a Orán para la provisión de allí, con el resto en las tres naves acuerdo ir con ello a Barcelona porque tengo aquí conserva de otro galeón bien en orden que va este viaje.

Determineme en ello por estos respetos: porque tengo nueva cierta de la partida de Su Majestad y por esta parte me certifican que es partido y que en Génova hay mucha abundancia y buen precio de pan, y por ventura convendría vender a questo en Valencia o Barcelona donde vale bien, según tengo avisos de estos navíos de nuestra conserva.

Acuerdos con los factores del rey de Tremecén sobre pagos del trigo

Para este efecto he detenido el bergantín que vuestra merced de allá me envió con las mil varas de **angro** [esparto] para costales, y no quisiera despacharlo hasta que del todo supiera la resolución de todo; para lo de adelante tengo hecho partido con estos factores que me lo darán por Orán con que les pague los **¿acaftetos** de quince o diez y seis leguas, que vendrá más de doce por ciento, y la condición que cierto brocado, y grana, y otras cosas que yo ofrecí al Rey en nombre de Su Majestad venga ante todas cosas; y ahora me pidió, y yo se lo prometí, una caja de vidrios y otra de conservas y azúcar de Valencia, que de esta manera nos conviene negociar con el Rey y con sus factores.

Lamento por lo poco de fiar que son los naturales para los tratos

**Y todos los de esta tierra que piden sin vergüenza  
y no quieren que les falte un hora de lo que les prometen;  
y ellos no piensan que son obligados a pagar lo que deben y tienen recibido;  
y con todo, la necesidad nos hace ser importunos  
y siempre les sacaremos lo dicho perseverando.**

**Pide a Ronquillo que informe bien  
sobre el trabajo que está haciendo**

Otro bergantín despaché hoy para Cartagena con este mismo aviso,  
y también escribí a vuestra merced, pero todavía recibiré merced escribiendo  
a Su Majestad o al Presidente; mi señor les haga  
breve relación de dónde estoy y de lo que hago.

**Pagos que ha hecho al arráez o  
capitán del bergantín que lleva la  
carta**

Al arráez del bergantín he dado de comer a su gente el tiempo que acá ha estado,  
y más le he dado, en dineros, ocho doblas.  
Vuestra merced verá allá, según el partido que con ellos hizo,  
qué se les puede deber más, que yo no pondré en cuenta más de esto que les he dado.

**Ofrecimiento, despedida y data**

Suplico a vuestra merced, si acá hay en que yo le pueda servir,  
me lo mande donde quiera que yo estuviere.

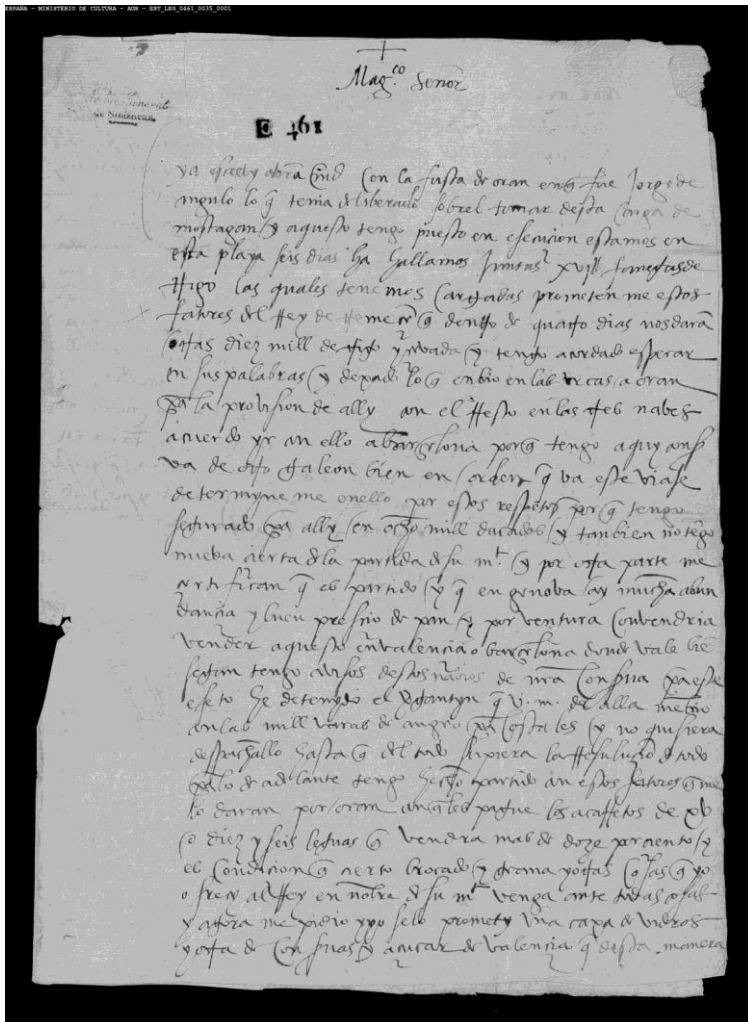
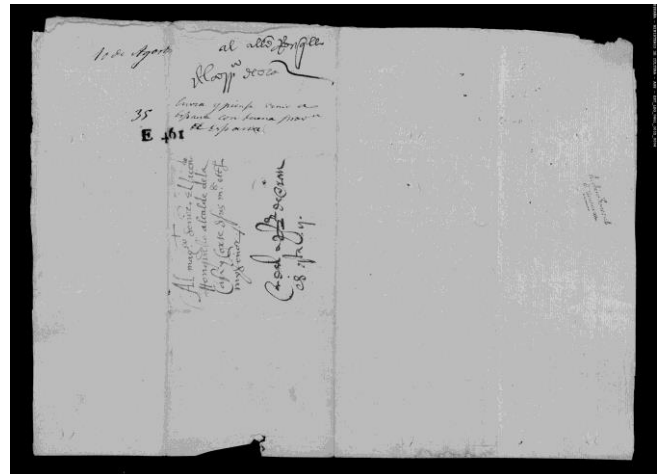
Ruego a Dios su magnífica persona guarde y su estado acreciente.

De Mostagán, 10 de agosto 1529.

Servidor de vuestra merced, Nebrisensi doctor.

## DOCUMENTO ORIGINAL

AGS, Estado, legajo 461, doc. 35  
 1529, 10 de agosto, Mostagán. Al  
 mag[nifi]co señor el licen[ci]ado  
 Ronquillo, alcalde de la casa y corte de  
 sus m[ajestade]s etc. My señor.  
 Del co[rregid]or de Orán, es esta II.  
 Letra siglo XIX: “Envía y piensa venir a  
 España con buena prov[isió]n de  
 ¿españa”.



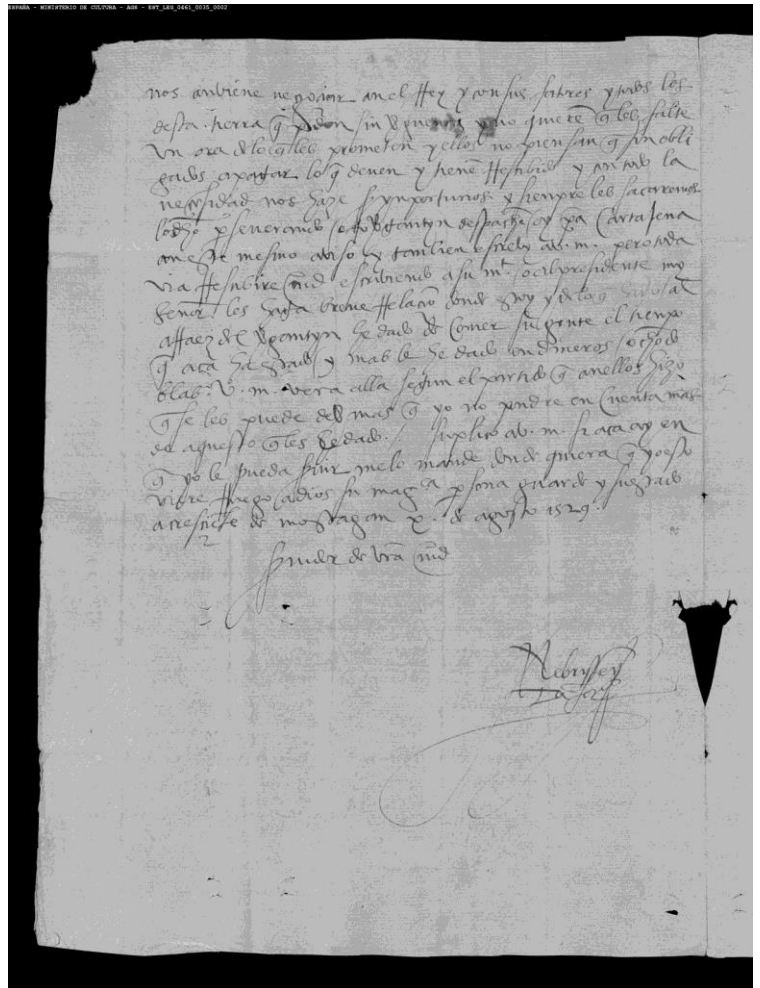
Mag[nifi]co señor:

Ya escreby a v[uest]ra m[er]ced con la fusta de Orán en que fue Jorge de Angulo lo q[ue] tenía deliberrado sobre el tomar desta carga de Mostagán; y aquesto tengo puesto en execuçion; estamos en esta playa seis días ha hallamos juntas XVI[signo, mil] (16.000) fanegas de trigo, las quales tenemos cargadas; prometenme estos fadores del Rey de Tremeçen q[ue] dentro de quatro días nos dará[n] otras diez millde trigo y cebada y tengo acordado esperar en sus palabras, y dexado lo q[ue] enbio en las urcas a Orán p[ar]a la provisión de ally con el resto en las tres naves, acuerdo yr con ello a Barcelona porq[ue] tengo aquí cons[er]va de otro galeón bien en orden q[ue] va este viaje, determíneme en ello por estos respetos porq[ue] te[n]go nueva cierta de la partida de Su Mt. y por esta parte me certifican q[ue] es partido y q[ue] en Génova ay mucha abundañai y buen prescio de pan, y por ventura convendría vender aquesto en Valencia o Barcelona donde vale bie[n], según tengo avisos destos nabios de n[uest]ra cons[er]va;

p[ar]a este efeto he detenydo el b[er]gantín q[ue] v[ue]stra m[er]ced de allá me[n]bio con las millvaras de angro p[ar]a costales y no quisiera despachallo hasta q[ue] del todo supiera la resoluçion de todo p[ar]a lo de adelante tengo hecho partido con estos fadores q[ue] me lo darán por Orán con q[ue] les pague los ¿acafletos de XV o diez y seis leguas q[ue] vendrá más de doze por ciento, y el condición q[ue] cierto brocado y grana



y otras cosas q[ue] yo ofrecy al Rey en no[m]bre de Su Mt. venga ante todas cosas; y agora me pidió y yo se lo promety una caja de vidros y otra de cons[er]vas y açucar de Valençia q[ue] desta manera **p.2** nos conviene negoçiarcon el Rey y con sus fatores, y **todos los desta tierra q[ue] piden sin v[er]guença y no quiere[n] q[ue] les falte un ora de lo q[ue] les prometen; y ellos no piensan q[ue] son obligados a pagar lo q[ue] deuen y tiene[n] rescibido; y con todo la necesidad nos haze s[er] ynportunos y siempre les sacaremos lo d[ic]ho p[er]seuerando.** Otro b[er]gantín despaché oy p[ar]a Cartajena con este mesmo aviso y también escreby a v[uestra] m[erced] pero todavía rescibiré m[erced] escribiendo a Su M[ajesta]t o al Presidente my señor les haga breue relaçio[n] donde estoy y de lo q[ue] hago al arráez del b[er]gantín he dado de comer su gente el tiempo q[ue] acá ha estado y más le he dado en dineros ocho doblas. V[uestra] m[erced] verá allá según el partido que con ellos hizo q[ue] se les puede deb[er] más, q[ue] yo no pondré en cuenta más de aquesto q[ue] les he dado.



Suplico a v[uestra] m[erced] si acá ay en q[ue] yo le pueda s[er]vir me lo mande donde quiera q[ue] yo estoviere. Ruego a Dios su mag[ní]fica p[er]sona guarde y su estado acresçiente. De Mostagán, X de agosto 1529.

S[er]uidor de v[uest]ra m[erced], Nebrise[n]si doctor.



**Marca de agua, muy leve, ampliada e invertida: pie de  
candelerero rematado por cruz**